

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO
<b>Descripción</b>	<p>El servicio de Consulta de Antecedentes Penales vía internet, está disponible de manera permanente por medio de la pagina Web del Ministerio de Gobierno, para que la ciudadanía tenga acceso a validar los antecedentes penales registrados por la Policía Nacional del Ecuador.</p> <p>Este trámite se encuentra amparado en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 1166, el cual manifiesta que el Certificado de Antecedentes Penales es expedido única y gratuitamente vía Internet por el Ministerio de Gobierno, denominado así mediante Decreto Ejecutivo 718.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A este trámite pueden acceder las personas naturales ecuatorianas con su número de cédula y las personas naturales extranjeras con su número de pasaporte, de forma gratuita vía internet.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de antecedentes penales</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>          En caso de personas naturales ecuatorianas el requisito es el número de cédula          En caso de personas naturales extranjeras el requisito es el número de pasaporte</p> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b>          No aplica</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Ingresar a la página web del Ministerio de Gobierno (<a href="https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/">https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/</a>), seleccionar en la sección temas importantes la opción Certificados de Antecedentes Penales, o acceder directamente al link <a href="http://certificados.ministeriodegobierno.gob.ec/gestorcertificados/antecedentes/">http://certificados.ministeriodegobierno.gob.ec/gestorcertificados/antecedentes/</a></p> <p>Aceptar los términos y condiciones de uso</p> <p>Digitar el número de cédula o pasaporte según sea el caso</p> <p>Detallar el motivo de la consulta (más de 10 caracteres)</p> <p>Dar clic en visualizar el certificado y si lo desea puede imprimirlo</p> <p>Para lo cual deberá realizar los siguientes pasos:</p> <p><b>Ecuatorianos/nacionalizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer cédula de ciudadanía o identidad.</li> <li>• Poner "SI" a la pregunta "El Certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?"</li> <li>• Colocar el número de cédula sin guion en el casillero "Número de Documento".</li> <li>• Presionar el botón "Siguiente".</li> <li>• Se desplegará bajo la cedula del solicitante, sus nombres y apellidos.</li> <li>• Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a una dependencia del Registro Civil y solicitar una corrección de sus datos.</li> </ul>

- Ingresar el Motivo de Consulta, mismo que debe contener al menos 10 caracteres.
- Presionar el botón "Siguiete" para verificar el estado de su antecedente. Si posee antecedentes penales, para realizar una actualización del mismo, debe acercarse a las oficinas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial.
- Presionar el botón "Visualizar Certificado" para verificarlo, imprimirlo o guardarlo.

**Ciudadanos extranjeros:**

- Poseer pasaporte vigente.
- Para obtener el certificado debe estar registrado su número de pasaporte en el Sistema Informático de la Policía Nacional del Ecuador, sino se mostrará el mensaje: "PERSONA NO ENCONTRADA".
- El registro, es un servicio externo al Ministerio de Gobierno que presta la Policía Nacional; para lo cual deberá acercarse a las instalaciones del Laboratorio de Medicina Legal y Ciencias Forenses de: Quito y Guayaquil. Enlace de la información necesaria:  
<http://portal.policiajudicial.gob.ec/inicio/index.php/component/content/article/86-noticias-prensa/621-registro-de-personas-extranjeras.html>
- Una vez, se encuentre registrado, debe seleccionar "NO" a la pregunta "El Certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?"
- Seleccionar la opción "Pasaporte"
- Colocar el número de pasaporte en el casillero "Número de Documento".
- Presionar el botón "Siguiete"
- Se desplegará bajo el pasaporte del solicitante, sus nombres y apellidos. Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a las instalaciones del Laboratorio de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Quito y Guayaquil y solicitar una corrección de sus datos.
- Ingresar el Motivo de Consulta, mismo que debe contener al menos 10 caracteres.
- Presionar el botón "Siguiete" para verificar el estado de su antecedente. Si posee antecedentes penales para realizar una actualización del mismo, debe acercarse a las oficinas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial.
- Presionar el botón "Visualizar Certificado" para verificarlo, imprimirlo o guardarlo.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se lo brinda vía internet, por lo tanto está disponible de forma permanente

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo 1166](#). Art. Aplica todo el decreto .

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Diseño e Implementación de TI  
**Correo Electrónico:** antecedente.penal@ministeriodegobierno.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	309959
2019	09	400	339718
2019	08	246	303278
2019	07	0	418849
2019	06	0	414340

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	423016
2019	04	0	380479
2019	03	0	651420
2019	02	0	618960
2019	01	0	653837
2018	12	6	3417237